



Guía para Solicitar Información Pública en el Distrito Federal

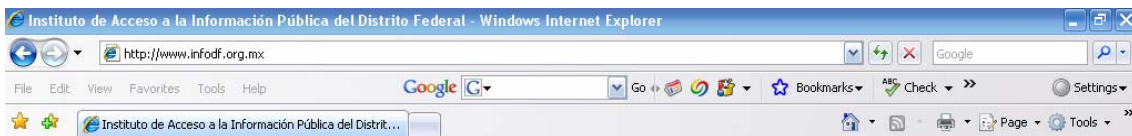
**Milwaukee No. 42, Col. Ampliación Nápoles,
CP 03810 Del. Benito Juárez
Tel. 5543 8761 y 5543 0164
www.provecino.org.mx**

Guía para Solicitar Información Pública en el Distrito Federal

La siguiente guía, ejemplifica gráficamente los pasos para solicitar información pública a nivel Distrito Federal.

Los pasos que a continuación presentamos son los requeridos cuando se utiliza el sistema por medio de Internet.

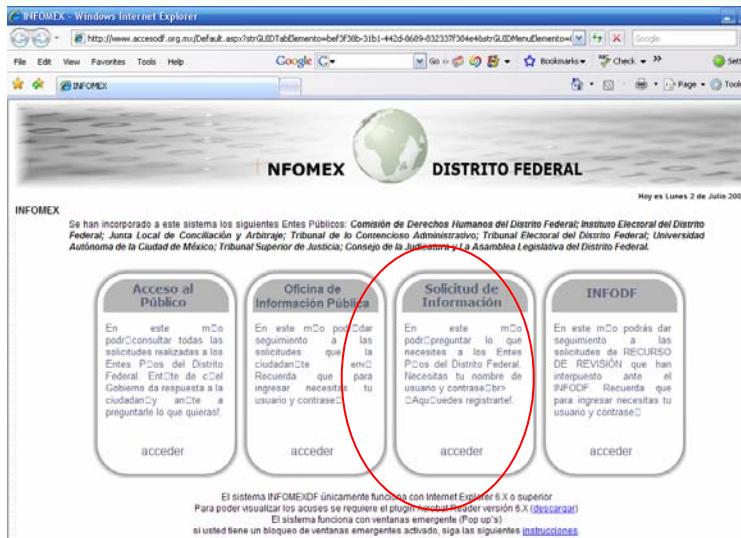
1. Ingresar a la Página www.infodf.org.mx:



2. Dar clic en INFOMEX



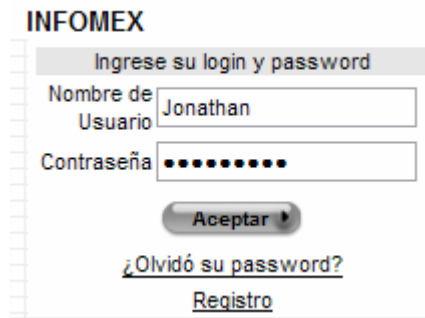
3. Se abrirá una nueva página en donde darás nuevamente clic en SOLICITUD DE INFORMACIÓN



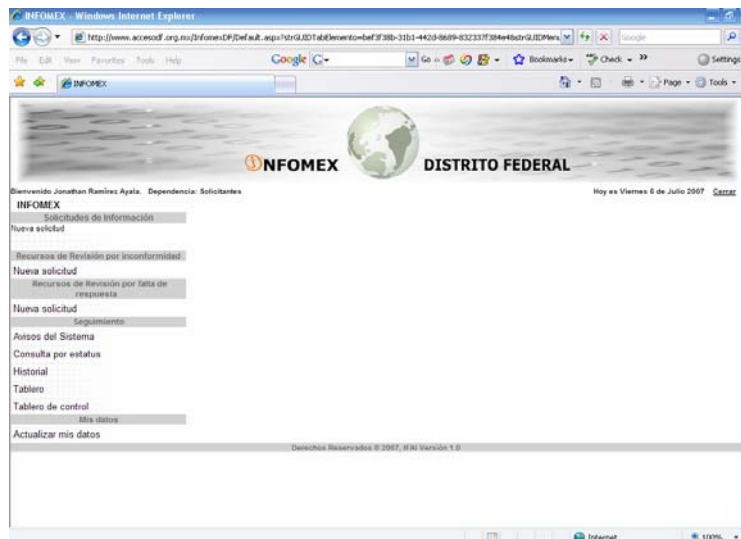
4. Antes de solicitar la información deberás registrarte:

5. Llena tu solicitud, para esto es importante llenar los campos que estén señalados con un asterisco rojo. Es muy importante que valores poner tus datos reales ya que a pesar de que pueden ser ficticios, en determinado momento podrán ser requeridos si es que la información no puede ser entregada vía Internet.

6. Posterior a tu registro puedes tener acceso al sistema INFORMEX, únicamente faltaría colocar tu **nombre de usuario** y **contraseña** para que con un simple “enter” puedas acceder.



7. Dentro del sistema INFORMEX, tendrás varias funciones, en este caso nos concentraremos en la número uno: Solicitudes de Información:



8. Dentro de esta opción aparecerán cuatro sub-ventanas 1. Datos Generales, 2. Destino de la Solicitud, 3. Datos a Solicitar y Datos estadísticos.

Como podrás observar en la número 1. Datos Generales, estarán los datos con los que te registraste, estos aparecen siempre que inicias esta parte del proceso y de igual forma hay datos que son obligatorios para realizar tu solicitud de información.

9. Después de llenar los datos continua el paso 2, Destino de la Solicitud, en este se elegirá la instancia a la cual se le pide la información así como el medio y la forma en el cual quieres recibir la información.

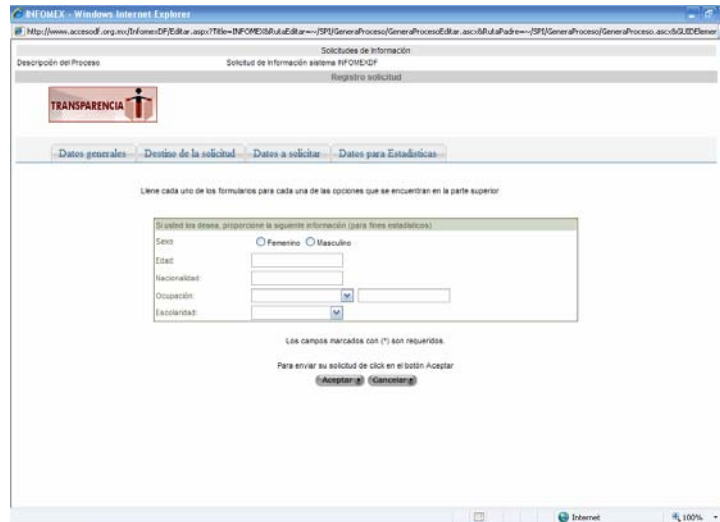
Te recomendamos pedir siempre tu información vía Internet y por medio del correo electrónico, ya que esto te evitara costos, si es que la información la tienen capturada.

10. Con estos dos pasos, ahora podrás solicitar tu información en la pestaña que dice Datos a Solicitar, ahí tendrás que describir la información que requieres y por otro lado tendrás otro cuadro en donde puedes ser más específico.

Es importante mencionar que además puedes anexar un oficio formato Word si es que lo consideras necesario.



11. Finalmente será importante llenar el cuadro Datos para Estadísticas, esto con el fin de que el INFO DF tenga una idea del perfil de las personas que utilizan este sistema.



Utilizar este sistema no es complejo, sin embargo es importante saber como vamos a solicitar la información ya que para esto debemos ser muy específicos y claros, ya que con esto evitaremos que nuestra solicitud se atrase o nos nieguen la información por falta de claridad el pedirla.

Por ello te presentamos el siguiente ejemplo sobre pedir tu información de manera textual, que no se debe hacer y que si se debe hacer la momento de pedirla.

Incorrecto	Correcto
Presupuesto de la Delegación Coyoacán.	Presupuesto general asignado a la Delegación Coyoacán para el año 2006 con detalle mensual y especificando si es en pesos nominales.

Toma en cuenta que:

- La solicitud de información también puede ser presentada directamente en el ente público y que en algunos casos puede ser verbal.
- Si la información que se pidió existe y es pública, el ente público cuenta con 10 días hábiles, como máximo, para proporcionártela.
- De ser necesario el ente público puede pedir una prórroga para la entrega de la información, esto con previo aviso.

Es muy importante que:

Revises con regularidad el sistema **INFOMEX** ya que si así es necesario las instituciones pueden pedirte más información sobre lo que tú requieres para que sea más clara tu solicitud

Además tu información puede llegar en unos cuantos días y podrás verificarla con tiempo para cualquier reclamación, por otro lado es posible que requieran el pago de la misma y es por medio de este sistema que te indican cómo debes continuar tu trámite.